

GOBIERNO REGIONAL PIURA



Resolución Directoral

Sullana, 18 de Noviembre 2024.

VISTOS. – La Resolución Directoral N° 0589-2024/GOB.REG.PIURA-DRSP-430020161, de fecha 03 de julio del 2024, Nota Informativa N° 0568-2024/HAS-4300201611, de fecha 14 de octubre del 2024, Acta de Acuerdo de Reunión con Personal Médico del Departamento de Cirugía, de fecha 06 de noviembre del 2024, Memorándum N° 318-2024-HAS-430020161, de fecha 07 de noviembre del 2024, y con proveído del Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana; y.

CONSIDERANDO. –

Que, mediante Resolución Directoral N° 0589-2024/GOB.REG.PIURA-DRSP-430020161, de fecha 03 de julio del 2024, **SE RESUELVE:** Artículo 1°.- AMPLIAR DE MANERA VOLUNTARIA Y A SOLICITUD LA EXTENSION DEL EJERCICIO DE LA CARRERA, del Profesional Médico LAZARO ALBERTO RODRIGUEZ FRIAS, a partir del 28 de Agosto del 2024 hasta los 75 años de edad; por lo expuesto en el considerando del presente acto resolutive

Que, mediante Nota Informativa N° 0568-2024/HAS-4300201611, de fecha 14 de octubre del 2024, el Med. Lázaro Alberto Rodríguez Frías pone a disposición el cargo de Jefe del Departamento de Cirugía, el mismo que ha venido desempeñando hasta la actualidad, agradeciendo la confianza;

Con, Acta de Reunión con el Personal Médico del Dpto. de Cirugía con la Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal, se tomó como acuerdo que en vista de que los médicos propuestos no cumplen con el perfil requerido y ningún médico desea la Jefatura del Departamento de Cirugía; El Dr. Lázaro Alberto Rodríguez Frías, continuara con la Jefatura, para lo cual firmaron los 18 médicos que estuvieron de acuerdo, tal como consta en el acta.

Que, con Memorándum N° 318-2024-HAS-430020161, de fecha 07 de noviembre del 2024, el Director Ejecutivo, solicita al Director Administrativo se sirva proyectar el acto resolutive mediante el cual se le asigna funciones de jefe del Departamento de cirugía al Dr. Lázaro Alberto Rodríguez Frías;

Que, de conformidad con lo establecido en **Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, Reglamento de la Carrera Administrativa, "la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el Nivel de Carrera; Grupo Ocupacional y especialidad alcanzada. La Primera Asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa" (...);

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de mayo del 2015; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 504-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 01 de octubre del 2024 a través de la cual se Designa como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana al Médico **IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO**; y,

Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y la Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ASIGNAR al partir del día 08 de noviembre del 2024, las funciones como Jefe del Departamento de Cirugía al Med. **LAZARO ALBERTO RODRIGUEZ FRIAS**, personal nombrado con el cargo de Médico I, Nivel 19 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana, por lo expuesto en el considerando del presente acto resolutive

Artículo 2.- AUTORIZAR AL ÁREA DE SELECCIÓN, INGRESO, ESCALAFÓN, REGISTRO Y LEGAJOS de la Unidad de Personal del Hospital de Apoyo II-2 Sullana para que notifique la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva; Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración; Unidad de Personal; Dpto. Cirugía, Área de Remuneraciones; Control de Asistencia; Responsable del aplicativo INFORHUS; Unidad de Estadística e Informática; y Archivo.

Regístrese, Notifíquese, Publíquese y Archívese.

IOCC/JSG/KJCC/jct

IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO
Director Ejecutivo